Bolívar primero	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR FORMATO ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES	Código: GL-002 Versión: 01 Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

CONVENIO NUMERO Y FECHA	No. 0011 DE 27 DE MAYO DE 2021
CONTRATISTA	ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX
IDENTIFICACIÓN	NIT 800117328-6
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN ADE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, RESIDENTE HABITUAL DE LA ZODES ISLA DE MOMPOX
PLAZO	5 MESES
SUPERVISOR	ISAURA GAIBAO MIER P.U DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR.
CDP	250 del 17 de marzo de 2021
RP	2735 del 31 de mayo del 2021
VALOR DEL CONVENIO	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($369.188.160)
APORTES	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: $335.925.600 co) CONTRATISTA: $33.562.560
DESEMBOLSO INICIAL	$ 67.125.120
POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	75-44-101113436-Seguros del Estado
POLIZA DE RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40-101041400-Seguros del Estado
FECHA DE INICIO	04 de junio de 2021
FECHA DE FINALIZACION	Hasta el 03 de noviembre de 2021
LUGAR DE EJECUCION	Mompos Bolivar

En Turbaco; a los Cuatro días (04) días del mes de junio de 2021, se reunieron los señores GLORIA CAMARGO MIRANDA identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.213.843 en calidad de representante legal del CENTRO DE BIENESTAR ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX y ISAURA GAIBAO MIER profesional universitario, en su calidad de Supervisor, con el fin de iniciar la ejecución del Convenio No. 0011 de fecha 27 de mayo de 2021.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

2) Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor y forma de pago.

3) Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incuida en la presente acta es correcta, y como prueba de ello coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

4) Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los Cuatro días (04) días del mes de Junio de 2021.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Secretaría de Salud Departamental de Bolivar

GLORIA CAMARGO MIRANDA
Representante Legal
Centro de Bienestar Asilo Casa del Recuerdo

Escaneado con CamScanner